



## REGLAMENTO PARA PARTICIPANTES

### A. BASES GENERALES

- A.1. El Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG) busca impulsar y difundir la producción cinematográfica de Iberoamérica a través del encuentro y colaboración de sus industrias, la formación de nuevos talentos y la difusión de películas de la región para que puedan acceder a una mayor audiencia.
- A.2. El FICG es un evento cultural organizado por el Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C. Universidad de Guadalajara, integrado por la Universidad de Guadalajara (UdG), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Gobierno del Estado de Jalisco, y los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, y Tlaquepaque, entre otros asociados.
- A.3. Cada año, el FICG se realiza durante una semana del mes de marzo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

### B. SECCIONES Y ELEGIBILIDAD

#### B.1. PREMIO MEZCAL

- B.1.1. Largometrajes de ficción y documental mexicanos realizados en 2016-2017 que tengan su estreno en México dentro del FICG, es decir que no hayan sido previamente exhibidos dentro de la República Mexicana en algún festival de cine, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD o internet (a menos que sea limitado y con código de usuario restringido).
- B.1.2. Califican películas de las secciones Largometraje Iberoamericano de Ficción y Documental Iberoamericano, la selección de Hecho en México, y aquellas películas mexicanas que estrenen participando en cualquiera de las secciones paralelas del FICG.
- B.1.3. La lista oficial de las películas elegibles será definida por la Dirección General del FICG y publicada antes del inicio del Festival.

#### B.2. LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO DE FICCIÓN

- B.2.1. Producciones de México, Latinoamérica, España y Portugal de 2015-2017.
- B.2.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.
- B.2.3. Que sean estrenos en México y que no hayan sido previamente exhibidas dentro de la República Mexicana en algún festival de cine, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD o internet (a menos que sea limitado y con código de usuario restringido).
- B.2.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.

#### B.3. DOCUMENTAL IBEROAMERICANO

- B.3.1. Documentales de México, Latinoamérica, España y Portugal de 2016-2017.
- B.3.2. Que tengan una duración mínima de 45 minutos.
- B.3.3. Los documentales mexicanos podrán haber tenido una proyección previa al FICG en territorio nacional.
- B.3.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.
- B.3.5. No se aceptan materiales realizados para televisión, series, o materiales de corte institucional.

#### B.4. CORTOMETRAJE IBEROAMERICANO

- B.4.1. Cortometrajes de México, Latinoamérica, España y Portugal de 2016-2017.
- B.4.2. Participan cortometrajes de ficción, documental, o de animación.
- B.4.3. Que tengan una duración máxima de 30 minutos, incluyendo créditos.
- B.4.4. Que sean premieres mexicanas que no hayan sido previamente exhibidas dentro de la República Mexicana en festivales, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD o internet(a menos que sea limitado y con código de usuario restringido).
- B.4.5. No se aceptan materiales realizados para televisión, series, o materiales de corte institucional o publicitario.

#### B.5. PREMIO RIGO MORA

- B.5.1. Participan todos los cortometrajes de animación mexicanos que compitan en la sección de Cortometraje Iberoamericano.
- B.5.2. La lista oficial de los cortometrajes elegibles será definida por la dirección del FICG y publicada antes del inicio del Festival.

#### B.6. PREMIO MAGUEY

- B.6.1. Largometrajes de ficción o documental de cualquier parte del mundo que aborden temáticas relacionadas con el cine QUEER y la comunidad LGBTTTI realizadas entre 2016 y 2017.
- B.6.2. Que tengan una duración mínima de 45 minutos.
- B.6.3. Que no hayan sido previamente exhibidas dentro de la República Mexicana en salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD o internet(a menos que sea limitado y con código de usuario restringido).
- B.6.4. La mayor parte de la selección de Premio Maguey se conforma por invitación directa.
- B.6.5. Además de la selección de Premio Maguey, serán elegibles para obtener este galardón películas de las secciones Largometraje Iberoamericano de Ficción, Documental Iberoamericano o Premio Mezcal que aborden temáticas QUEER/LGBTTTI.
- B.6.6. La lista oficial de las películas elegibles será definida por la dirección del Premio Maguey y publicada antes del inicio del Festival.

#### B.7. SECCIONES PARALELAS

- B.7.1. Además de la Sección Oficial en competencia, el programa del FICG está conformado por distintas secciones paralelas de exhibición que abordan temáticas y enfoques particulares:
  - **Invitado de Honor:** curaduría con lo mejor de la producción realizada en los últimos años dentro del país o región invitada al FICG.
  - **Panorama Internacional:** lo mejor de la cinematografía mundial en el año y películas ganadoras en festivales internacionales de cine.
  - **Galas:** selección de películas internacionales de estreno para funciones a beneficencia.
  - **Europa Nuevas Tendencias – San Sebastián:** selección con lo más novedoso exhibido en la edición más reciente del Festival de San Sebastián.
  - **Son de Cine:** largometrajes y documentales musicales.
  - **Cine Socioambiental:** películas sobre el medio ambiente y la sociedad.
  - **Cine para Niños:** películas para niños.
  - **Cine Culinario:** películas enfocadas en la temática del mundo de los alimentos, ficción o documental.
- B.7.2. Las películas inscritas para participar en competencia en el FICG podrán ser invitadas a participar en alguna de las secciones paralelas.

#### C. INSCRIPCIONES Y SELECCIÓN

- C.1. Para participar en el FICG, los realizadores deberán inscribir sus películas llenando el formulario disponible en el sitio web oficial [www.ficg.mx](http://www.ficg.mx) y enviando, además, un enlace privado protegido por contraseña con el corte final o un corte preliminar para su visionado en línea.

- C.2. El registro deberá ser llenado por una persona o entidad acreditada por los realizadores que fungirá como contacto de la producción. No hay límite en la cantidad de títulos que pueda registrar un mismo realizador o entidad productora.
- C.3. La inscripción de la película no será considerada válida si la ficha de registro no se llena en su totalidad y si no se recibe una copia de visionado en las fechas estipuladas.
- C.4. Las inscripciones al FICG son gratuitas, sin embargo, todos los gastos que deriven del proceso de inscripción serán cubiertos por el participante.
- C.5. Los realizadores que inscriben la película se acreditan como los autores de la obra y poseedores de los derechos morales y patrimoniales de la misma. De igual manera, aseguran contar con los permisos y derechos de reproducción de textos, obras, música y otros materiales sujetos a las leyes de propiedad intelectual y de derecho de autor utilizados en la película inscrita. Los realizadores se comprometen a deslindar al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C. Universidad de Guadalajara de cualquier responsabilidad ante la posible reclamación de derechos de autor que pueda suscitar alguna de las películas participantes, por parte de terceros.
- C.6. Las películas inscritas en el FICG serán evaluadas por un comité de selección conformado por reconocidos expertos, académicos, realizadores y presidido por la Dirección de Programación y la Dirección General del FICG. El fallo del comité es inapelable.
- C.7. Para realizar la selección, el comité evaluará los trabajos tomando en cuenta los valores de producción de la película, la aportación y excelencia artística de la obra en todos sus ámbitos (guion, dirección, fotografía, actuación, música, edición) así como la relevancia e interés de los temas abordados para la cultura de Iberoamérica.
- C.8. La programación final será definida por la calidad de las obras y se buscará contar con la mayor representatividad de naciones e industrias cinematográficas de Iberoamérica dando prioridad a estrenos mundiales, estrenos internacionales (primer pase fuera del país de origen), estrenos latinoamericanos, y estrenos mexicanos (en ese orden).
- C.9. Todas las películas inscritas podrán optar para participar en el Mercado de Cine de Guadalajara para acceder a posibles distribuidores y miembros de la industria. Las películas que queden seleccionadas dentro de la competencia oficial automáticamente formarán parte de la Videoteca del Mercado para que los acreditados al Festival puedan visionarlas en su plataforma en línea.
- C.10. Si existen dudas sobre la nacionalidad de alguna película, el Festival solicitará a los realizadores documentación que certifique su origen considerando aspectos como la nacionalidad del director y equipo creativo, fuentes de financiamiento acreditables de algún país iberoamericano, así como el país de realización.
- C.11. En la competencia oficial no pueden participar películas en las que haya colaborado dentro del equipo creativo principal una persona que tenga un puesto de responsabilidad en el Comité Organizador del FICG.
- C.12. El comité de selección conformará el programa de la Sección Oficial de la siguiente manera:
- Hasta 16 Largometrajes Iberoamericanos de Ficción.
  - Hasta 16 Documentales Iberoamericanos.
  - Entre 45 y 60 cortometrajes Iberoamericanos para conformar 5 o 6 programas de 90 a 120 minutos, cada uno. Entre estos, se incluirán hasta 10 cortometrajes de animación mexicanos que competirán por el Premio Rigo Mora.
  - Hasta 10 películas mexicanas para la selección Hecho en México, además de las películas mexicanas participantes en otras secciones.
  - Hasta 15 películas para Premio Maguey, además de las películas QUEER/LGBTTTI que participen en las secciones Largometraje Iberoamericano de Ficción, Documental Iberoamericano y Premio Mezcal.
- C.13. La Dirección General del FICG se reserva el derecho de invitar con pase directo a la competencia oficial a las películas que considere pertinentes para ello.
- C.14. Las películas seleccionadas serán notificadas directamente a través de la carta de invitación emitida por el departamento de programación durante el mes de enero. La invitación será considerada confidencial hasta la

fecha en la que el FICG dé a conocer públicamente su programa por medio de un boletín a medios y el sitio web oficial. Una vez seleccionada, la película no podrá ser retirada de la competencia del FICG.

- C.15. Las películas invitadas deberán confirmar su participación en las 48 horas siguientes a la recepción de la carta invitación, corroborar la información enviada en la ficha de registro y enviar los datos adicionales que el FICG solicite que incluyen información de tráfico, copia de exhibición, así como materiales y textos para el catálogo oficial.
- C.16. Las películas que acepten la invitación recibirán la documentación que delimita los derechos y condiciones de los beneficios otorgados por el FICG relacionados con acreditación, boletaje, hospedaje y transportación específicos para los participantes de cada sección. El FICG no proveerá prerrogativas adicionales a los participantes.
- C.17. Las películas seleccionadas a la competencia oficial deberán enviar una copia física (screener) en DVD/Blu-ray antes del 25 de enero de 2016, para realizar los trámites de exhibición. Esta copia no será de vuelta.

## D. PREMIOS Y JURADOS

- D.1. Los premios otorgados dentro del FICG buscan recompensar el talento, reconocer y fomentar el desarrollo artístico de los realizadores, así como incentivar el fortalecimiento de la industria cinematográfica de Iberoamérica.
- D.2. El premio oficial del FICG es el *Mayahuel*, una estatuilla conmemorativa del FICG que se otorga a los ganadores de las secciones en competencia. En algunas categorías, la estatuilla será acompañada por un premio en efectivo. Los premios para cada sección están conformados de la siguiente manera:

### D.2.1. Premio Mezcal

- **Premio Mezcal a la Mejor Película Mexicana**, *Mayahuel* acompañado por \$500,000.00 MN (quinientos mil pesos mexicanos) otorgados al director de la película.
- **Premio del Público**, *Mayahuel* acompañado por \$100,000.00 MN (cien mil pesos mexicanos) otorgados al director.

### D.2.2. Premios para Largometraje Iberoamericano de Ficción

- **Mejor Película**, *Mayahuel* acompañado por \$250,000.00MN (doscientos cincuenta mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria de la película para contribuir a los gastos de distribución y estreno de la misma.
- **Premio Especial del Jurado**, *Mayahuel* acompañado por \$125,000.00MN (ciento veinticinco mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria de la película para contribuir a los gastos de distribución y estreno de la misma.
- **Mejor Ópera Prima**, *Mayahuel* acompañado por \$125,000.00 MN (ciento veinticinco mil pesos mexicanos) otorgados al director de la película para contribuir al desarrollo de un siguiente proyecto. Será considerado como ópera prima el primer largometraje de ficción del director.
- **Mejor Director**, *Mayahuel* acompañado por \$150,000.00MN (ciento cincuenta mil pesos mexicanos) otorgados al director de la película.
- **Mejor Guion**, *Mayahuel*.
- **Mejor Actor**, *Mayahuel*.
- **Mejor Actriz**, *Mayahuel*.
- **Mejor Fotografía**, *Mayahuel*.

### D.2.3. Premios para Documental Iberoamericano

- **Mejor Documental**, *Mayahuel* acompañado por \$150,000.00MN (ciento cincuenta mil pesos mexicanos) otorgados al director de la película.
- **Premio especial del jurado**, *Mayahuel* acompañado por \$100,000.00MN (cien mil pesos mexicanos) otorgados al director de la película.

### D.2.4. Premio para Cortometraje Iberoamericano

- **Mejor Cortometraje**, *Mayahuel* acompañado por \$75,000.00MN (setenta y cinco mil pesos mexicanos) otorgados al director del cortometraje.

#### D.2.5. Premio Rigo Mora

- **Premio Rigo Mora al Mejor Cortometraje Mexicano de Animación**, *Mayahuel* acompañado por \$100,000.00MN (cien mil pesos mexicanos) otorgados al director del cortometraje.

#### D.2.6. Premio Maguey

- **Premio Maguey a la Mejor Película LGBTTTI**, estatuilla conmemorativa M.

- D.3. Los premios oficiales serán anunciados al final del Festival por el jurado internacional conformado para cada sección quienes evaluarán la excelencia artística de todos los participantes.
- D.4. El jurado estará integrado por reconocidos profesionales de la industria cinematográfica y el ámbito cultural. Sus miembros serán nominados por el Comité Organizador y aprobados por el Patronato del FICG.
- D.5. El jurado de la sección Cortometraje Iberoamericano, designará el premio al Mejor Cortometraje y el Premio Rigo Mora.
- D.6. El Premio Mezcal será otorgado por un jurado conformado por 30 jóvenes estudiantes de cine, medios audiovisuales y comunicación de reconocidas universidades de México e Iberoamérica. Cada institución invitada por el FICG seleccionará y postulará a su(s) representante(s).
- D.7. Miembros del FICG podrán estar presentes en las deliberaciones de los jurados pero no podrán emitir un voto. La decisión final del jurado será inapelable.
- D.8. Ningún premio oficial podrá declararse desierto. Los premios a las mejores películas de cada sección así como los premios especiales del jurado no podrán declararse ex aequo.
- D.9. El Premio del Público será otorgado a la película mejor calificada por la audiencia dentro de la sección **Premio Mezcal**. El público emitirá su voto exclusivamente durante la función de estreno.
- D.10. Para poder reclamar su premio, los ganadores deberán otorgar la documentación solicitada por el departamento legal del FICG dentro de los 30 días siguientes a la ceremonia de clausura del Festival.
- D.11. Las películas ganadoras del FICG serán exhibidas en Los Ángeles, California dentro de la muestra FICG in LA 2017 que se realizará en los meses posteriores al FICG32.
- D.12. Existen premios no oficiales otorgados independientemente por instituciones, asociaciones y empresas afiliadas al FICG. Los patrocinadores de estos premios definirán su propio sistema y reglamento de operación, el FICG no tiene injerencia sobre los mismos. Entre los premios no oficiales que se otorgan dentro del FICG se encuentran:
- Premio de la Federación Internacional de Crítica Cinematográfica (FIPRESCI)
  - Premio de la Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina (FEISAL)
  - Guerrero de la Prensa
  - Premio de la Academia Jalisciense de Cinematografía
- D.13. Las películas ganadoras en la sección Largometraje Iberoamericano de Ficción y Premio Mezcal podrán ser enviadas para consideración de la Hollywood Foreign Press Association (HFPA®), cuyos miembros votan los Premios Golden Globe®. Las películas elegidas deberán confirmar al FICG su intención de participar así como cumplir con los requisitos de la convocatoria de la HFPA®.

## E. EXHIBICIÓN

- E.1. El FICG hará llegar a la persona de contacto de cada película una Guía de Envío con los requisitos técnicos detallados, fechas límite y métodos de entrega para su copia de exhibición. Las copias deberán llegar respetando los lineamientos y fechas ahí señaladas.
- E.2. Los realizadores deberán entregar personalmente o por mensajería su copia de exhibición en formato de cine digital (DCP y Blu-ray) en las oficinas del FICG. **No se aceptarán envíos por correo ordinario (servicio postal).**
- E.3. Para las copias en formato DCP que se encuentren encriptados, el Festival hará llegar los certificados de las salas en las que será exhibida la película para generar los KDMs correspondientes. Los gastos de expedición de KDM deberán ser cubiertos por la entidad que inscribió la película al FICG.

- E.4. Las películas de las secciones oficiales en competencia deberán proporcionar una copia de respaldo en formato Blu-ray que se quedará como parte del acervo interno del FICG, así como una versión digital para la Videoteca del Mercado de Cine de Guadalajara.
- E.5. El Festival no pagará por derechos de exhibición (screening fee) de las películas que participan en las secciones de la Competencia Oficial.
- E.6. El FICG solamente cubrirá los gastos de retorno de la copia al finalizar su exhibición en el Festival. Los gastos de envío deberán ser cubiertos en su **totalidad** por la entidad que inscribe la película. El FICG no cubrirá gastos aduanales para liberar la copia.
- E.7. La productora o entidad que inscribe la película deberá proporcionar los datos de contacto y dirección del destinatario para su retorno. En caso de no recibirlos, el FICG enviará la copia a la compañía productora que se haya enlistado en la forma de inscripción. Ninguna copia podrá permanecer bajo la responsabilidad del Festival después de 30 días naturales a la clausura.
- E.8. El comité organizador del FICG establecerá el orden y la fecha de exhibición de las películas seleccionadas.
- E.9. Las películas seleccionadas podrán formar parte de los ciclos de exhibición organizados por asociaciones afiliadas al FICG y la Universidad de Guadalajara que se llevan a cabo en distintas regiones del Estado de Jalisco durante las fechas del Festival y los meses posteriores.
- E.10. Todas las películas deberán ser presentadas en su versión e idioma original. Las copias de proyección no deberán incluir ningún contenido adicional, cortos de un minuto, trailer, o detrás de cámaras.
- E.11. Si el idioma original de la película es español, la copia de exhibición de la película deberá contar con subtítulos al inglés. Si el idioma original es distinto al español, la copia de exhibición deberá estar subtitulada al español y al inglés. En los casos que requieran doble subtítulo, el Festival podrá poner a disposición de los realizadores el servicio de subtítulo electrónico. Todos los costos relacionados con subtítulo y subtítulo electrónico corren por cuenta de la entidad que realiza la inscripción. Si la copia no cuenta con el subtítulo establecido, **la película será descalificada.**
- E.12. La responsabilidad del FICG, en caso de incendio, pérdida, robo, daño y/o destrucción de una copia de exhibición en el período comprendido entre la llegada al Festival y su entrega a la compañía de mensajería contratada por el Festival, se limita al pago del costo de elaboración de una copia nueva en el mismo formato. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de 30 días naturales a partir de la fecha de clausura del FICG.
- E.13. Para prensa y publicidad de su película, la empresa productora hará entrega de carpetas de prensa o EPK, 5 carteles, 10 fotografías en formato digital, ficha técnica y sinopsis, semblanzas del director, productor, guionista y actores principales, así como un link con el tráiler de tres minutos de película antes del **6 de febrero de 2017**. En caso de no tener este material, el Festival utilizará tres minutos de la película a partir de su screener para propósitos de promoción. **El material promocional que sea entregado al FICG no será devuelto. El Festival no se hace responsable por el resguardo, mantenimiento, y retorno de materiales publicitarios que la producción difunda durante el FICG.**

## F. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- F.1. La Dirección General del FICG será quien resuelva cualquier asunto no previsto por el presente reglamento. Estos casos serán evaluados por la dirección y los responsables del área involucrada.
- F.2. La inscripción y participación de una película supone la plena aceptación del presente reglamento y las fechas estipuladas en la Convocatoria. El incumplimiento de uno o más de sus incisos puede implicar la cancelación de la participación en el FICG o la descalificación de la película en competencia.

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA**

Nebulosa 2916

Jardines del Bosque. C.P. 44520

Guadalajara, Jalisco, México

+52 (33) 31217461 / +52 (33) 31216860

programacion@ficg.mx

[www.ficg.mx](http://www.ficg.mx)

Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.